

Límite de edad. Los tiempos del fútbol femenino cordobés

Limite de idade. Os tempos do futebol feminino de Córdoba

Age limit. The times of Cordoba women's football

Artículo | Artigo | Article

Fecha de recepción

Data de recepção

Reception date

8 de octubre de 2021

Fecha de aceptación

Data de aceitação

Date of acceptance

31 de octubre de 2021

Debora Majul

Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba / Argentina

deboramajul@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-8560-2550>

Resumen

Al calor de la investigación en curso que, como parte del trabajo final de Doctorado en Estudios de Género del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba-Argentina, se interroga por los sentidos políticos del fútbol feminista en la ciudad de Córdoba, lo temporal fue emergiendo como clave de análisis de un proceso vertiginoso y efervescente particular en la configuración de una lucha colectiva. A partir del establecimiento del conflicto por la baja del *límite de edad* para el desarrollo del fútbol femenino cordobés, se presenta como relevante ensayar algunas respuestas a las preguntas por los sentidos sociales del tiempo que sostiene la Liga Cordobesa de Fútbol y los espacios de militancia del fútbol feminista local. En ese sentido, se intentará hacer una articulación entre la Sociología del Tiempo, los Estudios Feministas y los abordajes del tiempo y los Estudios Socio-culturales del Deporte, buscando abrir discusiones y críticas.

Palabras Clave: Fútbol, Tiempo, Militancias, Feminismo, Edad.

Resumo

No processo da pesquisa que é parte do trabalho final do Doutorado em Estudos de Gênero pelo Centro de Estudos Avançados da Universidade Nacional de Córdoba-Argentina, foram discutidos os sentidos políticos do futebol feminista na cidade de Córdoba. A questão temporal foi surgindo como chave para a análise de um processo particularmente vertiginoso e efervescente na configuração de uma luta coletiva. A partir do estabelecimento do conflito pela redução do limite de idade para o desenvolvimento do futebol feminino cordobés, apresenta-se como relevante tentar oferecer algumas respostas

Referencia para citar este artículo: Majul, D. (2022). Límite de edad. Los tiempos del fútbol femenino cordobés. *Revista del CISEN Tramas/Maepova*, 10 (1), 121-136.

às perguntas sobre os significados sociais do tempo defendidas pela Liga Cordobesa de Futebol e pelos espaços de militância do futebol feminista local. Nesse sentido, procura-se uma articulação entre a Sociologia do Tempo, os Estudos Feministas e as abordagens do tempo e os Estudos Socioculturais do Esporte, desde uma perspectiva transversal, abrindo discussões e críticas, mas sem pretensão de esgotar a temática.

Palavras-chave: futebol, tempo, militância, feminismo, idade.

Abstract

In the heat of the ongoing research that, as part of the final work of the Doctorate in Gender Studies from the Center for Advanced Studies of the National University of Córdoba-Argentina, questions the political senses of feminist football in the city of Córdoba, the temporal was emerging as the key to the analysis of a vertiginous and effervescent process particular in the configuration of a collective struggle. From the establishment of the conflict over the lowering of the age limit for the development of cordovan women's football, it is presented as relevant to rehearse some answers to the questions about the social meanings of time held by the Córdoba Football League and the militancy spaces of local feminist football. In this sense, an attempt will be made to make an articulation between the Sociology of Time, Feminist Studies and the approaches of time and Sociocultural Studies of Sport, seeking to open discussions and criticism.

Keywords: Soccer, Time, Militancy, Feminism, Age.

A MODO INTRODUCTORIO

El presente trabajo se constituye como una aproximación que emerge de un proceso de investigación vinculado a los sentidos políticos del fútbol feminista en Córdoba como parte de la tesis en curso del Doctorado en Estudios de Género del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba-Argentina.

Desde el año 2018, a partir de la agitación del movimiento feminista y tras la recuperación reciente de la historia del fútbol femenino en nuestro país, por parte de comunicadoras, historiadoras y militantes, se viene gestando a nivel nacional un proceso de creación de organizaciones independientes, espacios de género de clubes y equipos de fútbol femenino recreativo. Particularmente en la ciudad de Córdoba se produjo la reunión de dichas protagonistas bajo el nombre Futboleras Organizadas de Córdoba (en adelante FOC), para aunar fuerzas en la lucha por el desarrollo, los derechos y mejores condiciones de juego en el fútbol femenino local¹.

En ese marco, tomó presencia la Liga Cordobesa de Fútbol, institución que regula y reglamenta las condiciones deportivas, de acceso y promoción del fútbol cordobés, a partir de la adopción de medidas

¹ Corresponde reconocer que se vienen produciendo interesantes debates, no sólo al interior de la academia sino dentro mismo de cada espacio/organización, sobre las formas de nominar e identificarse con las luchas que los conceptos de *femenino, feminista y fútbol practicado por mujeres* evocan. En el presente trabajo se utilizará el concepto de *fútbol femenino* para nombrar al fútbol jugado en la Liga, hasta el presente, sólo por mujeres; y el concepto de *fútbol feminista* para nombrar a las militancias, entendidas como espacios o personas que se autoperciben feministas, pertenecientes al ámbito futbolístico y deportivo cordobés como son periodistas, dirigentes, jugadoras, trabajadoras, etc.

que impactaron menoscabando las posibilidades de juego de las futbolistas cordobesas. Más específicamente, la disposición de la Liga de reducir el llamado *límite de edad*, estableció un conflicto respecto de los sentidos sociales del tiempo que dirigentes y FOC sostienen, por lo que se considera relevante analizar sus acciones y argumentos en dicha disputa.

Sin pretensión de alcanzar altos niveles de abstracción sino con un objetivo más humilde, entiéndase como una lectura situada, provisoria y empírica, desde la metodología etnográfica, y a la par del trabajo de campo con observaciones participantes, se realizará una etnografía digital para analizar y discernir cuáles son los sentidos sociales del tiempo que ambos protagonistas sostienen, para finalmente compartir algunas aproximaciones críticas y discusiones sobre las experiencias corporales, atravesadas por estereotipos de género, que estructuran una trayectoria deportiva institucional, y la concepción capitalista en las negociaciones para el desarrollo del fútbol femenino en la ciudad de Córdoba.

DECISIONES METODOLÓGICAS

Por tratarse de interrogantes de investigación que involucran los modos en que lxs sujetos dotan de sentido al mundo que los rodea y a sus prácticas, se parte de una metodología de tipo cualitativa que incluye el registro etnográfico de las prácticas concretas de militancia (acciones, marchas, reuniones), y de los procesos y articulaciones que se dan al interior de los espacios y, al mismo tiempo, con el movimiento de mujeres y feminismos (Guber, 2016). Asimismo, el trabajo de campo consta de observaciones participantes en espacios y eventos, y de entrevistas en profundidad con quienes integran el frente.

Para abordar este interrogante en particular, que fue un emergente del trabajo de campo, se realizó una etnografía digital. Siguiendo a Carolina Di Próspero (2017) la misma se entiende como "la especificidad de la metodología etnográfica cuando esta se realiza en la red, aunque no termine ni se agote allí" (p. 49). De esta manera, se considera que lo digital se despliega como un nuevo entorno espaciotemporal que forma parte de las intersecciones del entramado social en el que las personas habitan y se expresan (Pink, 2019).

En la actualidad, las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), Internet y las redes sociales han pasado de ser objetos de estudio al considerarse como escenarios, plataformas de praxis social, en toda su complejidad y potencia política, entendida como el gobierno de lo público (Astudillo-Mendoza, Figueroa-Quiroz y Cifuentes-Zunino, 2020). Este presente constituye una invitación a dirigir la mirada a las relaciones de poder, a la construcción de sentidos, valores, subjetivación, grupalidades y a la forma de participación que desde allí se gestan.

En este sentido, se tomó como material de análisis el flujo comunicativo integrado por un comunicado de FOC y una cita del reglamento de la Liga, más dos secciones de dos Boletines Oficiales de la Liga, ya que el corpus completo referido a esta disputa, exceden ampliamente las posibilidades de este trabajo.

A partir de la puesta en diálogo de las categorías temporales halladas directamente de los datos, se identificaron relaciones entre el corpus empírico y las dimensiones conceptuales que recupera este estudio.

La asunción de esta estrategia metodológica, permitió hacer foco en las configuraciones de sentido que los sujetos construyen a partir de los procesos socioculturales y las experiencias que protagonizan.

ALGUNOS ABORDAJES SOCIALES DEL TIEMPO

Como aparece en el título, lo temporal no conformaba de manera previa mis interrogantes de investigación, pero fue emergiendo en el proceso, se fue configurando como una dimensión de análisis; fue cobrando protagonismo al calor del trabajo de campo y de las lecturas teóricas, para considerar al tiempo como un operador de sentido a la hora de abordar y pensar sobre el fútbol feminista en la ciudad de Córdoba.

A propósito de ello, partiré de una primera aclaración respecto de la posición que asumirá este escrito, ya que lejos de buscar los fundamentos filosóficos del tiempo, pero sin desconocer su existencia, se ensaya una aproximación a algunos abordajes sociales en este campo para responder los siguientes interrogantes: ¿Cómo conciben el tiempo la Liga Cordobesa y FOC? ¿Qué temporalidad impone la Liga y que resistencias posibles se gestan? ¿Cómo se manifiesta la relación del tiempo con el capitalismo en el fútbol femenino? En este punto, vale la aclaración de que este tema de indagación será inabordable en toda su complejidad, especialmente por su contemporaneidad, y por lo vertiginoso y efervescente del proceso que va sucediendo en la dinámica del presente, en la configuración de una lucha colectiva.

Ya adentrándonos en la temática, Norbert Elias en su ensayo *Sobre el Tiempo* (1989) articula la sociología con las investigaciones previas sobre el proceso de la civilización para sostener que el tiempo es un dato inalterable de la experiencia humana. Corriéndose de las posiciones objetivistas y subjetivistas de las ciencias, intentó romper con esa dualidad, para invitar a pensar el modo en que los sujetos estructuran temporalmente las experiencias y aprendizajes.

Siguiendo a Cristiano (2021) podemos reconocer que existen diferentes formas de concebir, pensar y conceptualizar el tiempo; pero cuando hablamos de tiempo se parte de alguna idea de tiempo social, en este sentido, para el autor: "el tiempo constituye una dimensión de todo fenómeno o acontecimiento" (p. 37), "el tiempo es un aspecto de la puesta en sentido de las cosas del mundo, en la medida en que dar sentido es, entre otras cosas, ordenar temporalmente" (p. 35), y "el tiempo es siempre un fenómeno relacional" (p. 38). Por su parte, Ramos Torres (2009) conceptualiza al tiempo social como "el modo en que se vive, siente y concibe el tiempo en la sociedad actual" (p. 52). Desde estos posicionamientos, se apuesta por un concepto de tiempo que, lejos de entenderlo como único, universal y absoluto, se presenta como múltiple, eventualmente local o particular, pero cuyas concepciones tienen continuidades semánticas. Es así que para el presente análisis se asumirá

que “el tiempo es plural y se transforma al hilo de las transformaciones socio-culturales” (Ramos Torres, 2009, p. 53).

Ahora bien, en un segundo momento, y como parte de la búsqueda del sentido que posee la adjetivación social del tiempo, Cristiano (2021) precisa, entre otras cosas, que el tiempo “es social porque plasma en organizaciones, pautas, mecanismos y prácticas sociales los distintos aspectos que constituyen la idea de tiempo en general” (p. 39-40). Lo observaremos con posterioridad, cuando analicemos la forma en que la Liga, como organización, concibe el tiempo y ordena la temporalidad del fútbol femenino.

Por su parte, los trabajos de Ramos Torres (2008, 2009) nos permiten recuperar algunas metáforas del tiempo que otorgan sentido en el marco del presente planteo². Pensar al tiempo como “recurso” es entenderlo como un bien que se posee y del que se puede hacer uso, y está adherido a la idea de inversión y eficiencia, muy cercano al concepto marxista de mercancía³. El tiempo como “entorno” refiere, según el autor, a algo externo que se impone al que hay que amoldarse; y, finalmente, el tiempo como “horizonte” delimita el universo de acontecimientos posibles para cada protagonista.

A su vez, si advertimos que “para llegar al tiempo hay que partir de las cosas que ocurren” (Ramos Torres, 2008, p. 107), etnografiar los entornos digitales para analizar los discursos sobre el tiempo del fútbol femenino se presenta como una invitación a desandar las unidades de sentido que configuran lo dicho y que ordenan las experiencias vividas.

Antes de adentrarnos a la coyuntura propiamente dicha, considero relevante hacer un breve repaso por los antecedentes tanto en materia de estudios feministas, marxismo y abordajes de tiempo, como de los estudios socioculturales del deporte, entendiendo que los mismos brindarán riqueza conceptual y sustento teórico para este análisis.

LOS ESTUDIOS FEMINISTAS, LOS ABORDAJES DEL TIEMPO Y LAS PERSPECTIVAS MARXISTAS

El feminismo constituye un fenómeno de la segunda mitad del siglo XIX en adelante, entendiendo que para que haya feminismo tiene que haber agencia, reivindicación colectiva de derechos, como un proceso emancipatorio por parte de las mujeres y disidencias sexogenéricas. Sin pretensiones de un abordaje exhaustivo sobre la historia de los feminismos, cabe señalar que previo a la primera ola⁴ de los feminismos comienzan los congresos abolicionistas en pos de poner fin a la esclavitud, lo cual estuvo íntimamente relacionado con el cálculo económico y la consolidación del capitalismo. La eficacia histórica de la moral burguesa se evidencia en la propensión imitativa que el proletariado hizo de sus valores y normas, por lo que se puede sostener que se patriarcaliza el proletariado ya que las relaciones con la población femenina son de extrema hostilidad y opresión, se afirma el mandato de la procreación y la crianza como circunstancias de exclusividad femenina, y se justifica y convalida científicamente en diferencias naturales la organización diferencial del orden social (Barrancos, 2007; Femenias, 2019).

² Las categorías recurso, entorno y horizonte aparecerán entre comillas ya que corresponden a los trabajos de Ramos Torres (2008) y, como se indicó, serán utilizadas para el presente análisis.

³ Corriendo el riesgo de simplificar, se puede sostener que Marx (1975) considera que el capitalismo es la sociedad de la mercancía. Una sociedad en donde las cosas se producen no prioritariamente para satisfacer necesidades, no para consumirlas, no para resolver cosas, sino que se produce para obtener ganancias. En un futuro trabajo sería enriquecedor ampliar las articulaciones posibles entre marxismo y deportes.

⁴ La metáfora de las olas aparece siempre en el relato y la historización del feminismo, refiere a la elaboración de una genealogía de luchas intergeneracionales. El uso del término «olas» se remonta a 1968, cuando la periodista Martha Weinman Lear escribió un artículo para el New York Times que se llamó «The Second Feminist Wave» (“la segunda ola feminista”).

En este contexto, el movimiento feminista surge a fines del siglo XIX y primera mitad del siglo XX como sucedáneo al abolicionismo y el reclamo por los derechos a la educación, al sufragio y la inferioridad jurídica de las mujeres.

La segunda ola vigente entre los años 60 y 90 del siglo XX estuvo caracterizada por la reflexión colectiva sobre las raíces del patriarcado, por el reclamo por el acceso al trabajo por parte de las mujeres, por las desigualdades en el ámbito familiar, en la sexualidad y en términos de derechos reproductivos. Es allí cuando las teorías feministas comenzaron a advertir sobre los usos diferenciales del tiempo, partiendo de la crítica al concepto de trabajo como asalariado, y haciendo especial hincapié en las desigualdades existentes a partir de la modernidad industrial capitalista, lo cual configuró una distribución de tareas diferenciadas entre hombres y mujeres (Barrancos, 2007; Domínguez Mon, 2012).

Considerando que las teorías feministas han permitido poner lupa sobre el concepto de trabajo, ayudando a redefinirlo, como así también sobre categorías como la de familia, no es insólito que se hayan revisado también, en el marco de las investigaciones sobre tiempo y género, las formas diferenciales de realizar actividades de ocio y tiempo libre según los géneros.

En ese sentido, María Luisa Setién y Arantza López (2002), quienes forman parte de la línea de los estudios de ocio, consideran que aún en la actualidad existen desigualdades en la cantidad de tiempo libre y en la calidad de ocio que poseen hombres y mujeres, ya que no existe una distinción entre lo que es obligación, trabajo y ocio. Por su parte, la contribución de Karla Henderson (2002) permitió observar cómo el género afecta al tipo de cosas que hombres y mujeres hacen en su tiempo libre, y las obligaciones y responsabilidades que restan ocio a las mujeres.

El acceso al trabajo por parte de las mujeres no ha dado como resultado el disfrute del tiempo del ocio sino la doble jornada laboral⁵, por lo que corresponde que las investigaciones no descuiden ninguna dimensión de las experiencias de ocio en función del género, y que las teorías sobre el ocio no pierdan de vista la realidad contextual, situada, económica, social, política y física de las mujeres y disidencias sexogenéricas.

En la actualidad, los nuevos materialismos feministas se esfuerzan por romper con la lectura androcéntrica heredada, realizan una crítica actual al sistema sexogenérico y reconocen los aportes de Marx, su lectura histórica de la lucha de clases, el concepto de trabajo humano y la concepción de la naturaleza como producto de la práctica social, pero de manera crítica, considerando que al centrarse en el trabajador industrial, en la fábrica, las mercancías y el salario, se obvió la esfera de actividades ligadas a la reproducción de la vida como el trabajo doméstico, la sexualidad y la procreación (Federici, 2018).

Es a partir de este escenario que se nos presenta interesante mirar el presente del fútbol feminista cordobés. Tomando en consideración que existe una historia de lucha previa cabe preguntarnos: ¿Por qué sigue existiendo una distribución desigual de los tiempos según el género? ¿Por qué en los tiempos de ocio las mujeres siguen teniendo dificulta-

⁵ Psicoanalistas feministas como Irene Meler y Mabel Burin (1998), entre otras, aportaron el término doble presencia, para nominar y denunciar a la doble jornada de trabajo, es decir, la situación de las mujeres con empleo remunerado y a la vez responsables únicas del trabajo doméstico y de cuidado.

des para realizar actividades recreativas y se ven obligadas a sostener tareas de cuidado? ¿Por qué el fútbol, siendo uno de los deportes más populares y de primer orden como mercancía de la industria cultural, produce un sesgo de género obstaculizando su establecimiento como un trabajo para las mujeres?, interrogantes que quedarán abiertos para futuros trabajos.

DISCUSIONES ACTUALES DESDE LOS ESTUDIOS SOCIOCULTURALES DEL DEPORTE

Los Estudios Socioculturales del Deporte ya llevan 40 años de trabajo, investigación y legitimidad entre otras ramas de la sociología. Los contemporáneos movimientos y agitaciones feministas han impactado en las ciencias sociales, por lo que se han ido reconociendo los lugares subsidiarios que han ocupado las mujeres y disidencias sexogenéricas en el ámbito deportivo y en la investigación. Algunas de las contribuciones teóricas y empíricas más relevantes han indagado la presencia femenina en la escena deportiva: como espectadoras y parte de la gramática, los significados y las representaciones del fútbol masculino (Binello, Conde, Martínez y Rodríguez, 2000); como deportistas (Janson, 2008); en el marco de la matriz hegemónica masculina (Branz, 2008); en las hinchadas (Moreira, 2016); en la agenda deportiva de los medios de comunicación (Ibarra, 2016, 2018); en el hockey, el fútbol femenino y en el *running* como espacios de reproducción de estereotipos e ideales corporales (Garton e Hijós, 2018); en las tramas de poder institucional al interior de los clubes (Garton, 2019); o en los medios de comunicación donde se pone de manifiesto la desigualdad y el trato discriminatorio hacia las futbolistas (Moreira y Alvarez Litke, 2019).

Para este trabajo se abren dos líneas de antecedentes interesantes para revisar, por un lado, las recientes indagaciones de Julia Hang (2018; 2020) sobre política y género en el ámbito deportivo, y por otro, los actuales trabajos de Mariana Ibarra (2020) y Martín Alvarez Litke (2020), quienes vienen desarrollando un análisis pormenorizado de los avatares que, desde 2017, ha venido atravesando el fútbol femenino en Argentina. Ambas líneas se constituyen como un sustento fundamental para este escrito.

Por otro lado, las discusiones sobre el tiempo en el ámbito deportivo han estado referidas específicamente a lo que se denomina ocio y tiempo libre, como diferente al tiempo de trabajo (productivo). Entre los clásicos, se encuentra el análisis socio-histórico que realizan Elias y Dunning (1992) quienes intentaron comprender la influencia del proceso civilizatorio, la institucionalización y la reglamentación, en la deportivización de las actividades recreativas. Como así también, la caracterización que realiza Huizinga (2007) del juego como fenómeno cultural ajeno a la vida moral y laboral.

Si bien estas contribuciones son ilustrativas para recuperar algunos antecedentes de la temática, que no se agota en este trabajo, podemos reconocer que a los tiempos de ocio accedieron históricamente los hombres quienes tenían legitimado el uso de los espacios públicos, ya

que las mujeres estaban encargadas de las tareas de cuidados (trabajo no remunerado) en los espacios domésticos, producto de la división sexual del trabajo, llegando a las prácticas deportivas con posterioridad. Asimismo, la historia deportiva de las mujeres ha sido invisibilizada o prohibida porque las mismas se consideraban bruscas, poco femeninas y perjudiciales para la reproducción (García Bonafé, 2001).

Hasta aquí un brevísimo acercamiento a estas dos líneas que abren nuevos interrogantes para pensar y recuperar la historia sobre los juegos, el tiempo libre, el ocio y la recreación con perspectiva de género y desde las epistemologías feministas.

PARTICULARIDADES DEL ESCENARIO CORDOBÉS EN LAS DISPUTAS FUTBOLÍSTICAS

Como mencioné más arriba, ya existen trabajos que abordan la situación de las mujeres en el fútbol en Argentina⁶, razón por la cual haré un breve resumen, sin ánimos de simplificar, ya que considero interesante recuperar algunos resultados provisorios sobre la forma en la que Córdoba se posiciona de manera antagónica a los cambios y transformaciones que se vienen produciendo a nivel nacional e internacional en materia de desarrollo del fútbol femenino.

En el plano internacional, si bien los primeros partidos con participación de mujeres datan del año 1895, recién en el año 1970 llega la institucionalización, pero no es hasta la década del noventa que se le da reconocimiento al deporte a través de la Federación Internacional de Fútbol Asociados (FIFA)⁷ con la organización del primer mundial. A partir de los años 2000, en adelante, dicha institución comenzó a ofrecer y divulgar programas de desarrollo de fútbol femenino para todas las federaciones miembro, enfocado en el crecimiento dentro y fuera de la cancha, en la mejora de las competencias, en la comunicación y comercialización dando mayor visibilidad, aspirando a la igualdad de género, y a la formación y el empoderamiento de las mujeres.

En el plano nacional, desde el año 2019 la Asociación del Fútbol Argentino (AFA)⁸ comenzó un proceso de profesionalización⁹, que si bien en la actualidad no incluye a todas las jugadoras del torneo de la provincia de Buenos Aires, y a ningún equipo del resto del país, representa un avance en políticas de desarrollo institucional.

A nivel local, los clubes que residen en la ciudad de Córdoba se encuentran asociados a la Liga Cordobesa de Fútbol¹⁰. A fin de enmarcar el tema que se abordará en este trabajo, se hace necesario un repaso por la breve historia del fútbol femenino cordobés y las condiciones que decantaron en la presente situación¹¹.

En el año 2012 se creó el primer torneo femenino con cuatro características particulares: su condición de amateur¹², su dependencia del torneo masculino, su duración de juego de treinta minutos por tiempo y la asignación de un solo árbitro. Esta situación se mantuvo hasta finales del año 2017, ya que en 2018, tras un reclamo de jugadoras por mejores condiciones de juego (como la solicitud de espacio para entrenamiento, vestuarios e indumentaria, buscando también ampliar el tiempo en cancha, la independencia del torneo masculino y una terna

⁶ Entre otros, Álvarez Litke (2020) e Ibarra (2020) se detallan en la bibliografía.

⁷ La Federación Internacional de Fútbol Asociación, universalmente conocida por sus siglas FIFA, es la institución que gobierna las federaciones de fútbol a nivel mundial. Ver más en: <https://es.fifa.com>

⁸ La Asociación del Fútbol Argentino (AFA) es una asociación civil, ente rector del fútbol en Argentina, encargada de organizar y regular las distintas selecciones nacionales. Ver más en: <https://www.afa.com.ar/upload/logos/Estatuto%20-%20Desde%202020.05.19.pdf>

⁹ Los reclamos por mejores condiciones, equidad y derechos por parte de las futbolistas argentinas llevan décadas de invisibilización. Sin embargo, a partir de la repercusión masiva que adquirió la acción de las jugadoras de la Selección Argentina en la Copa América de Chile 2018, llevándose la mano a la oreja, pidiendo ser escuchadas, junto con la denuncia de la desvinculación fraudulenta del equipo UAI Urquiza, que realizó Macarena Sanchez en enero de 2019, y el acompañamiento de los movimientos feministas Argentinos, la Asociación del Fútbol Argentino anunció la obligatoriedad de los clubes asociados a pagar 8 contratos del plantel, promoviendo la llegada de sponsors, la mayor difusión de medios de comunicación, y el reconocimiento del fútbol femenino como profesional.

¹⁰ Entidad civil que representa a sus clubes asociados. Ver más en: <https://www.afa.com.ar/upload/reglamento/REGLAMENTO%20CF%20NUEVO%20beto.pdf>. Se puede consultar el Estatuto de la Liga Cordobesa de Fútbol en: <https://www.ligacordobesafutbol.org.ar/estatutos/>

¹¹ Se puede consultar el análisis pormenorizado del surgimiento y los inicios de la Liga Cordobesa de Fútbol en el trabajo historiográfico de Franco Reyna (2015).

¹² Se denomina amateur para referirse a una actividad de

indole no profesional, es decir que no obtiene ganancia económica por dicha práctica.

arbitral)¹³, la Liga Cordobesa, en un acto disciplinador, elimina el torneo de reserva y la obligatoriedad que tenían los clubes de tener equipo femenino y lo deja librado a la voluntad de sus dirigentes.

Por otra parte, y ya abordando puntualmente el tema de este trabajo, se advierte que cada inicio de año se realizan las mesas del femenino en la que un/a delegadx de cada club acuerda los términos del reglamento para el torneo que se disputará. Es así, que en el punto 17 de cada reglamento se indica el *límite de edad*, es decir, las categorías entre las cuales están habilitadas las jugadoras para participar del certamen. Mientras que en el año 2019 se permitían equipos integrados por mujeres de entre 14 y 44 años, al inicio del año 2020 se redujo a mujeres de entre 16 y 32 años, sin la creación de otras categorías donde puedan jugar quienes quedaban excluidas de dicho límite.

Aquella situación se presentó como un conflicto que tomó trascendencia, no solo a través de las acciones de reclamo llevadas a cabo por las organizaciones, sino por la repercusión en los medios de comunicación, y por los posicionamientos de actrices y actores del ámbito político local, que se hicieron eco de la injusticia que representaban dichas medidas y del protagonismo que tomaba la lucha colectiva por la equidad y las mejores condiciones del fútbol femenino en Córdoba.

LAS POSICIONES ENCONTRADAS SOBRE LOS SENTIDOS SOCIALES DEL TIEMPO EN LA REDUCCIÓN DEL LÍMITE DE EDAD

Como indicaba al inicio de este escrito, a partir de la agitación del movimiento feminista, en el año 2019 se crea el frente Futboleras Organizadas de Córdoba (FOC), como un modo de reunir a las organizaciones para aunar fuerzas en la lucha por el desarrollo, los derechos y mejores condiciones de juego en el fútbol femenino local. Integrado por hinchas, socias, jugadoras, dirigentes, periodistas y trabajadoras autopercebidas como feministas que consideraban que el mundo del fútbol era un lugar legítimo para ocupar espacios y alzar voces dentro y fuera de la cancha, se organizaron para marchar el #8M¹⁴ de 2019 con consignas que pedían por un fútbol más equitativo, inclusivo y diverso, sin reproducción de estereotipos violentos, por la paridad de género en los cargos de las Comisiones Directivas, áreas de género en los clubes, entre otras¹⁵.

En febrero del año 2020, tras la divulgación extraoficial de la modificación del *límite de edad*, FOC comenzó a organizarse para evitar la aprobación del reglamento. A través de un comunicado en sus redes sociales se expresó:

Desde Futboleras Organizadas de Córdoba nos encontramos en estado de alerta frente a la decisión por parte de la Liga Cordobesa de Fútbol de reducir el límite de edad de jugadoras en el torneo femenino. Entendemos que dicha medida representaría un claro retroceso para el fútbol femenino local, obstaculizando el desarrollo en la competencia tanto de jugadoras como de los clubes. Hacemos un llamado a la reflexión de las autoridades correspondientes para pensar en nuevas estrategias que amplíen la participación

¹³ Las jugadoras de la liga entrenan en parques y plazas porque no se les habilita las canchas, como tampoco tienen a disposición los campos de juego para disputar los partidos, y utilizan la indumentaria de los equipos masculinos de temporadas anteriores. Asimismo, se autogestionan pagando ellas la terna arbitral, la ambulancia, paramédicxs, policías adicionales y seguros, para lo cual, en la mayoría de los casos, venden rifas o comida para recaudar el dinero.

¹⁴ El 8 de marzo es la fecha que conmemora en todo el mundo la lucha de las mujeres por la equidad, el reconocimiento y ejercicio efectivo de sus derechos. Cada año una cantidad innumerable de colectivos sociales se unen en la lucha y encabezan de forma autoconvocada el Paro Internacional de Mujeres, con reclamos, entre otros, contra los femicidios, la brecha salarial, el acoso, las desigualdades en todas sus formas, y en pos de la igualdad, la libertad, derechos laborales, profesionales y personales.

¹⁵ Muchas de aquellas demandas se fueron cumpliendo de manera diferenciada en algunos de los clubes de la ciudad, a la vez que con articulación con el Estado Provincial y Municipal se logró la promulgación de dos legislaciones, el Día de la Futbolista (Ley 10.707); y la Ley Micaela en los Clubes (Ley Provincial 10.706).

de mujeres en lugar de acortar las posibilidades. Las mujeres comenzamos a acercarnos al fútbol en etapas diferentes a los varones, es por eso que reducir el límite de edad es acortarle el recorrido a muchísimas jugadoras. En esa misma sintonía aprovechamos para sugerir la creación de una categoría inferior para que las más chicas también tengan su instancia de competición. En tiempos donde el fútbol femenino toma impulso quisiéramos que la Liga Cordobesa se vuelva una aliada estratégica en este proceso, ojalá logremos entre todas y todos que estos sueños sean una realidad prontamente. Sabemos que es posible. (Comunicado del 19/02/2020)

El discurso que se expresa desde FOC sostiene tres puntos principales: 1) al no haber inferiores para la formación deportiva, las jugadoras comienzan su práctica futbolística a los 14 años, aproximadamente diez años más tarde que los varones, y tampoco existe un torneo de reserva¹⁶; 2) al comenzar más tarde, la etapa de mejor rendimiento deportivo y desarrollo físico se posee entre los 27 y los 35 años, algunas en edades posteriores, por lo que recortar la categoría máxima significa expulsarlas en su "mejor momento", a la vez que quienes poseen más experiencia se constituyen como las líderes, referentes, históricas y símbolos de sus equipos; y 3) llegan a ese período de plenitud deportiva a pesar de que durante esos años no han contado con las condiciones deportivas, edilicias, reglamentarias, etc. para permanecer en el fútbol.

En estas premisas, recuperando algunas ideas de Cristiano (2021), podemos sostener que temporalizar el acceso al fútbol femenino permite identificar las condiciones que obstaculizan y/o posibilitan la práctica deportiva. En este punto, los sentidos que adquieren las experiencias de las jugadoras están atravesados por tiempos condicionados socialmente por la accesibilidad al fútbol.

Por su parte, una vez instalado el conflicto, la Liga Cordobesa sostenía:

Con respecto al certamen de la presente temporada, la Sala debe optar por dos posibilidades: un torneo con similar reglamento de la Primera A del masculino, pudiéndose incluir a una jugadora de hasta treinta y cinco (35) años, o bien sin cupo de edad, en cuyo caso cada club participante deberá presentar una declaración jurada asumiendo la total responsabilidad por la salud de las deportistas mayores de 30 años. (Boletín oficial N° 1784, 18/02/2021)

El Sr. Alejandro Fernández se refiere a algunos cuestionamientos que se hicieron públicos con respecto al reglamento del torneo de fútbol femenino, aprobado por el voto unánime de los clubes participantes en noviembre del año pasado. Al respecto expresa que se ha comprobado que de poco más de novecientas (900) jugadoras activas, solamente treinta y cinco (35) superan el límite de edad acordado. Como es intención de la Liga Cordobesa de Fútbol incluir en su

¹⁶ Se denomina reserva al torneo que se disputa por aquellas jugadoras no titulares a fin de tener posibilidad de mantener el ritmo de competencia. Generalmente se juega previo a los partidos de primera división.

seno a deportistas de todas las edades, se propone la organización de un certamen reservado para jugadoras de 32 a 50 años. Los clubes que deseen participar deberán comunicarlo por nota no más allá del 30 de abril. Asimismo, se solicitará la colaboración del Estado Provincial para que este provea infraestructura (canchas), servicio médico y de seguridad. (Informe de presidencia Boletín oficial N° 1774, 04/03/2020)

La justificación que sostuvo la Liga Cordobesa refiere a que se autopercebe como “formadora de jugadores”¹⁷, por lo que se le da espacio a las futbolistas jóvenes con proyección. Por otra parte, y en un intento de silenciar el reclamo la Liga propuso la creación de un torneo de *veteranas*, es decir, las que superen los 32 años. Y ante el repudio de la mencionada medida, indicando que es discriminatorio definir la categoría de veterana y que la cantidad de jugadoras no alcanza a completar equipo, la Liga intentó amedrentar a los clubes responsabilizándolos económicamente por posibles lesiones de las jugadoras.

Esta primera etapa del conflicto se sostuvo durante cuatro semanas, no solo a través de acciones como *sentadas y picaditos*¹⁸ al frente del edificio de la Liga Cordobesa, sino también gracias al apoyo de medios de comunicación. De aquí que se logró frenar el reglamento 2020 y, llegada su publicación, en marzo de ese año, cambiaron algunas de las condiciones iniciales:

Podrán firmar planillas en los encuentros oficiales jugadoras desde la clase 2005 inclusive (que cumplan 15 años en 2020) hasta jugadoras clase 1988 inclusive (que cumplan 32 años en 2020). Además, podrán firmar planilla HASTA 3 (TRES) JUGADORAS DE HASTA CLASE 1985 (que cumplan 35 años en 2020), pudiendo sólo dos de ellas estar en cancha en forma simultánea. El incumplimiento de esta disposición significará la pérdida del partido al trasgresor por inclusión de jugador inhabilitado. La edad de los arqueros es libre. (Reglamento del Torneo de Fútbol Amateur Femenino 2020 Torneo “VÍCTOR MARTÍNEZ” de la Liga Cordobesa de Fútbol 6/03/2020)¹⁹

Como se puede observar, la Liga sigue monopolizando la administración del fútbol cordobés, legitimando que el masculino es el modelo de gestión, menospreciando el deseo de jugar de 35 futbolistas que se quedaron sin competencia, anulando las particularidades del femenino y reproduciendo estereotipos de género, acentuados a través de la acumulación de poder y de la clausura del diálogo.

En este sentido, es imposible desconocer que el tiempo de la práctica del fútbol femenino está atravesada por la expresión socio institucional que la Liga sostiene y que, recuperando algunas ideas de Ramos Torres (2009), exhibe a dicha institución como agente de un tiempo “recurso” que ordena las posibilidades de jugar al fútbol apelando a la norma temporal del calendario, pero marcado por corporalidades masculinas como modelo de trayectoria. Por otra parte, más cercana a las temporalidades macro-sociales, el fútbol femenino no es considerado como

¹⁷ En todos los comunicados, notas e intervenciones orales o escritas utilizan el masculino para referirse a jugadoras y jugadores.

¹⁸ Como parte de las acciones de militancia, FOC realizó *sentadas y picaditos*, términos nativos que hacen referencia a prácticas de protesta pacífica caracterizadas por cortar la calle en frente del edificio de la Liga Cordobesa. Las acciones poseen la especificidad de invitar salir a la calle, a poner los cuerpos, dando presencia y existencia a jugadoras, reuniendo a la mayor cantidad de compañerxs para dar visibilidad a los conflictos, ya sea estando *sentadas*, pidiendo que alguna autoridad se haga eco del reclamo y abra el diálogo o jugando un partido de fútbol distendido entre amigxs.

¹⁹ El resaltado es del reglamento.

mercancía, por lo que la Liga no repara en que sea rentable la inversión de tiempo para su desarrollo.

En cambio, las futbolistas se encuentran cautivas de un tiempo “entorno” que no pueden modificar, pero a partir de la politización de esta medida, luchan y resisten por ser agentes de su propio tiempo, por la posibilidad de disponer del tiempo como “horizonte”, considerando que a partir de un proceso de cambio llegará a convertirse en un “recurso” con sus propias lógicas, ya no como copia del fútbol masculino.

ALGUNAS IDEAS PROVISORIAS PARA SEGUIR PENSANDO

Según lo expuesto, el espíritu de este trabajo es identificar y analizar algunos sentidos sociales del tiempo a partir de los discursos sostenidos en la disputa del límite de edad en el fútbol femenino cordobés. Los interrogantes planteados, y los que fueron surgiendo, abren todo un universo de abordaje para las ciencias sociales sobre tiempos, temporalidades, militancias y deportes, no solo para la reflexión teórica sino para la indagación empírica.

A partir de la problemática planteada, se pudieron observar en los argumentos de la Liga, la imposición de un orden temporal androcéntrico, estructurado según la lógica jerárquica masculina, lo que reproduce la limitación y negación de la capacidad de acción, autonomía y empoderamiento de las mujeres y disidencias sexogenéricas futbolistas y futboleras en Córdoba. Sobre esa base se filtra el sentido social del tiempo entendido como “recurso” que se instala como determinante para considerar la falta de legitimidad que tiene el fútbol femenino para la Liga en función de su baja rentabilidad, pero sin asumir la importancia y la necesidad de invertir tiempo en el desarrollo de dicha práctica deportiva.

Muy reveladoras se han presentado las citas de Ramos Torres (2005) “nadie nace con una mayor o menor dotación de tiempo” (p. 9), y la de Cristiano (2018) “la distribución desigual del tiempo es una de las redes de poder estructurante de las relaciones sociales” (p. 12), para ilustrar que, si hoy se ha politizado el límite de edad es porque detrás existe una administración y una utilización del tiempo, en tanto recurso y dispositivo de poder, que responde a la eficacia de la lógica de la mercancía, pero que a la vez abre la posibilidad a las resistencias y a la lucha por la autonomía.

En este sentido, FOC instaló la disputa a partir de registrar que las posibilidades y experiencias en la práctica del fútbol se siguen configurando de acuerdo a las posiciones diferenciadas según el género en el sistema de relaciones vigente en el ámbito deportivo cordobés, especialmente por la distancia que la sociedad ha impuesto, a mujeres y disidencias sexogenéricas, en la accesibilidad a los deportes, en tanto política de los cuerpos. Sin embargo, a partir de la agencia colectiva, de la construcción de las temporalidades de la organización, del encuentro, de la militancia y de la colectivización de las inequidades, se sostuvo una lucha legítima por la autonomía y por los sentidos sociales del tiempo, buscando que se produzca el desplazamiento de un tiempo

“entorno” para agenciarlo como “horizonte”.

Finalmente, se puede sostener que la lucha por el sentido social del tiempo es una parte de la lucha del feminismo futbolero cordobés por constituir a las mujeres y disidencias sexogenéricas como sujetxs legítimxs de la práctica futbolística. Es indudable que esta discusión permanece abierta en una contemporaneidad dinámica y cambiante donde sus protagonistas construyen y recrean permanentemente sus lugares de enunciación; sin embargo, estas primeras aproximaciones nos permiten adentrarnos en los actuales debates que se despliegan en la organización colectiva del escenario cordobés.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez Litke, M. (2020). ¿Fútbol femenino o feminista? Disputas de sentido en torno al género y el deporte en Argentina. *KULA. ANTROPOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES*, (22), 9-26.
- Asociación del Fútbol Argentino. (20 de mayo de 2020) Estatuto. Recuperado de <https://www.afa.com.ar/upload/logos/Estatuto%20-%20Desde%202020.05.19.pdf>
- Asociación del Fútbol Argentino. (11 de julio de 2017) Reglamento. Boletín oficial del consejo federal n°611 y ratificado por Boletín comité ejecutivo de afa n°5358. Recuperado de <https://www.afa.com.ar/upload/reglamento/REGLAMENTO%20CF%20NUEVO%20beto.pdf>
- Astudillo-Mendoza, P. A.; Figueroa-Quiroz, V. A. y Cifuentes-Zunino, F. (2020). Navegando entre mujeres: La etnografía digital y sus aportes a las investigaciones feministas, en *Revista de Investigaciones Feministas*, 11(2), 239-249.
- Barrancos, D. (2007). *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Binello, G., Conde, M., Martínez, A. y Rodríguez, M. G. (2000). Mujeres y fútbol: ¿territorio conquistado o a conquistar? En P. Alabarces (Comp.), *Peligro de Gol. Estudios sobre deporte y sociedad en América Latina* (pp.33-55). Buenos Aires: CLACSO.
- Branz, J. (2012). Fútbol, mujeres y espacio público. En G. Cachorro (Comp.), *Ciudad y prácticas corporales* (pp.339-352). La Plata: EDULP.
- Burin, M. y Meler, I. (1998). *Género y familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.
- Cristiano, J. (2018). Tiempo-regla, tiempo-recurso y tiempo-sentido: aspectos de la estructuración del tiempo social. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, 18(3), 1-19.
- _____ (2021). “¿Qué tiempo? ¿Qué sociedad? La idea de tiempo social”, en *Diferencias. Revista de teoría social contemporánea*, 11. pp. 33-44 (disponible en: <http://www.revista.diferencias.com.ar/index.php/diferencias/issue/view/11>)
- Di Próspero, C. (2017). “Antropología de lo digital: Construcción del campo etnográfico en co-presencia”, *Virtualis*, 8(15), pp. 44-60.
- Domínguez Mon, Ana; Mendes Diz, Ana Maria; Schwarz, Patricia y Camejo, Magdalena. (2012). *Usos del tiempo, temporalidades y géneros en contextos*. 1ª ed - Buenos Aires: Antropofagia.

- Elias, N. (1989). *Sobre el Tiempo*. 1ª ed en español, México, Fondo de Cultura Económica.
- Elias, N. y Dunning, E., (1992). *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. Trad. Purificación Jiménez, México, Fondo de Cultura Económica.
- Federici, S. (2018). A modo de introducción. Marxismo y feminismo: historia y conceptos en *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. (pp. 11-24). Madrid. Traficantes de Sueños.
- Federación Internacional del Fútbol Asociados. (2020) Programa de Desarrollo del Fútbol Femenino de la FIFA. Recuperado de <https://digitalhub.fifa.com/m/3337fe5231c26c72/original/mzliwvhOtj-7maojqnyim-pdf.pdf>
- Femenias, M. L. (2019). *Itinerarios de teoría feminista y de género: algunas cuestiones histórico-conceptuales*. - 1a ed. - Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2019.
- Futboleras Organizadas de Córdoba (19 de febrero de 2020) Comunicado [Mensaje en un blog] Recuperado de <https://www.facebook.com/futbolerasorganizadascba/photos/478674356346600>
- García Bonafé, M (2001). El siglo XX. La revolución deportiva de las mujeres. *Apunts. Educación física y deportes*, 2(64), pp. 63-68. <https://www.raco.cat/index.php/ApuntsEFD/article/view/301950>
- Garton, G. (2019). *Guerreras: fútbol, mujeres y poder*. 1ª ed. Capital Intelectual. Buenos Aires.
- Garton, G. e Hijós, N. (2018). "La deportista moderna": género, clase y consumo en el fútbol, running y hockey argentinos. *Antípoda*, (30), pp. 23-42.
- Guber, R. (2016). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. (1ª ed. 3ª imp.). Buenos Aires. Siglo Veintiuno Editores.
- Hang, J. (2018). Política y género en el deporte: Apuntes introductorios en torno al área de género en un club de fútbol platense. X Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2018, Ensenada, Argentina. En: [Actas]. Ensenada: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.11563/ev.11563.pdf (consultado 10/02/2020).
- Hang, J. (2020). Vivas, libres y en el fútbol nos queremos, en; Nemesia hijós; Verónica Moreira; Rodrigo Soto Lagos (Eds.), *Los días del mundial: miradas críticas y globales sobre Francia 2019..* (pp.14-15). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Henderson, K. A., (2002). Ocio y género: ¿un concepto global? en *Mujeres y ocio: Nuevas redes de espacios y tiempos* / coord. por Arantza López Marugán, María Luisa Setién Santamaría (pp. 21-38). Bilbao: Universidad de Deusto.
- Huizinga, J. (2007). *Homo Ludens*. 6ª edición, Madrid. El libro de bolsillo. Historia. Alianza Editorial/Emecé Editores.
- Ibarra, M. E. (2016). Disputas por el sentido en el fútbol femenino salteño. Representaciones, agenda mediática y género. Actas del XVIII Congreso RedCom de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP, Argentina.
- _____ (2018). Nuevas identidades en el fútbol: de "la pasión por los

- colores" a la sororidad. Actas de la XXII Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación. Universidad Nacional de Jujuy. (Recuperado el 10/02/2020). <http://redcomunicacion.org/wp-content/uploads/2018/12/IBARRA.pdf>
- _____ (2020). Apuntes sobre un trayecto posible: fútbol, mujeres y disidencias desde una epistemología feminista. *Revista Ensamblés*. 7 (7). pp.87-101.
- Janson, A. (2008). *Se acabó este juego que te hacía feliz. Nuestro fútbol femenino (desde su ingreso a la AFA en 1990, hasta el Mundial de Estados Unidos en 2003)*. Buenos Aires: Aurelia Rivera.
- Ley Provincial 10706 Capacitación obligatoria en género y violencia contra las mujeres conforme la Ley Nacional No 27.499 (Ley Micaela) para las autoridades y el personal que se desempeñe en las entidades deportivas de la provincia de Córdoba. Boletín Oficial, Provincia de Córdoba, 27 de agosto de 2020. <http://www.saij.gov.ar/10706-local-cordoba-capacitacion-obligatoria-genero-violencia-contra-mujeres-conforme-ley-nacional-n-27499-ley-micaela-para-autoridades-personal-se-desempene-entidades-deportivas-provincia-cordoba-lpo0010706-2020-08-12/123456789-0abc-defg-607-0100ovorpyel?&o=115&f=Total%7CFecha%7CEstado%20de%20Vigencia/Vigente%2C%20de%20alcance%20general%7CTema%5B5%2C1%5D%7COrganismo%5B5%2C1%5D%7CAutor%5B5%2C1%5D%7CJurisdicci%F3n/Local%7CTribunal%5B5%2C1%5D%7CPublicaci%F3n%5B5%2C1%5D%7C-Colecci%F3n%20tem%Eltica%5B5%2C1%5D%7CTipo%20de%20Documento/Legislaci%F3n/Ley&t=29401>
- Ley Provincial 10707 Día de la Futbolista. Boletín Oficial, Provincia de Córdoba, 1 de septiembre de 2020. <http://www.saij.gov.ar/LPO0010707>
- Liga Cordobesa de Fútbol (5 de abril de 2019). Estatuto aprobado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba mediante Resolución No 47 "D"/19. Recuperado de <https://www.ligacordobesafutbol.org.ar/estatutos/>
- _____ Reglamento 2019. Recuperado de <https://www.ligacordobesafutbol.org.ar/wp-content/uploads/2019/08/REGLAMENTO-FF-Primera-A-B-2019.pdf>
- _____ Boletín oficial N° 1784 (18/02/2021). Recuperado de <https://www.ligacordobesafutbol.org.ar/2021-boletin-del-comite-ejecutivo-1784/>
- _____ Informe de presidencia Boletín oficial N° 1774 (04/03//2020). Recuperado de <https://www.ligacordobesafutbol.org.ar/2020-boletin-del-comite-ejecutivo-1774>
- _____ Reglamento del Torneo de Fútbol Amateur Femenino 2020 Torneo "VÍCTOR MARTÍNEZ" de la Liga Cordobesa de Fútbol (6/03/2020). Recuperado de <https://www.ligacordobesafutbol.org.ar/wp-content/uploads/2020/03/REGLAMENTO-FF-Primera-A-B-2020.pdf>
- Marx, K. (1975). Capítulo I: La mercancía, en *El capital*, Volumen 1 del Libro Primero, Buenos Aires, Siglo XXI (disponible en: http://ecopol sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/202/2013/09/Marx-El-capital_Tomo-1_Vol-1.pdf).

- Moreira, V. (2016). Una mujer en un campo masculino y la identificación de género en el proceso de producción del conocimiento antropológico en ¿Quién raya la cancha?: visiones, tensiones y nuevas perspectivas en los estudios socioculturales del deporte en Latinoamérica. Fernández Vergara, O. y Soto Lagos, R. compiladores. 1ª ed. (pp. 249-259). Buenos Aires. CLACSO.
- Moreira, V. y Litke, M. Álvarez. (2019). Un análisis de las representaciones mediáticas y las desigualdades estructurales en el fútbol de mujeres en Argentina. *FuLiA / UFMG*, 4(1), 98-116.
- Pink, S.; Horst, H.; Postill, J.; Hjorth, L.; Lewis, T. y Tacchi, J. (2019 [2016]). *Etnografía digital. Principios y práctica*. España. Morata.
- Ramos Torre, R. (2005). "Discursos sociales del tiempo", en Valencia García, G. (Coord.). *Tiempo y espacio: miradas múltiples*, CEIICH-UNAM / Plaza y Valdéz (versión disponible en: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/183-2013-05-10-Ramón%20Ramos%20Torre.pdf>)
- _____ (2008). "Los tiempos vividos", en Prieto Rodríguez, L.; Ramos Torre, R & Callejo Gallego, J. *Nuevos tiempos del trabajo. Entre la flexibilidad competitiva de las empresas y las relaciones de género*, (pp. 107-184) Madrid, CIS. Disponible en: https://books.google.com.ar/books?id=VtC4CB5vyPIC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- _____ (2009). Metáforas del tiempo en la vida cotidiana: Una aproximación sociológica. *Acta Sociológica* (49), 51-69. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ras/article/view/18704/17754>
- Reyna, F. D. (2015) La emergencia del profesionalismo en el fútbol de Córdoba (Argentina). *Recorde*, Río de Janeiro, 8, (1), 1-23. <https://revistas.ufrj.br/index.php/Recorde/article/view/2302>
- Setién, M. L. y López, A. (2002). Introducción en *Mujeres y ocio: Nuevas redes de espacios y tiempos*. (pp. 9-17). Bilbao: Universidad de Deusto.